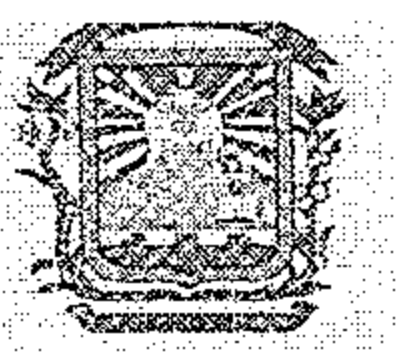




Informes

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 942 -2020-MPM-CH-A

Chulucanas, 15 DIC 2020

VISTO:

El Informe N° 00905-2020-SGA/MPM-CH de fecha 14.12.2020, emitido por el C.P.C. Franco E. Yarlequé Pulache, Sub Gerente de Abastecimiento, respecto a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, correspondiente al Año Fiscal 2020; Proveído emitido por la Gerencia de Administración de fecha 14.12.2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 052-2020-MPM-CH-A, de fecha 14.01.2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, mediante Informe N° 00723-2020-GPPDI/MPM-CH (11.12.2020), remite Previsión Presupuestal para el **SERVICIO DE INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA** cuyo costo asciende al importe de **S/ 250,672.83 (Doscientos cincuenta mil seiscientos setenta y dos con 83/100 soles)**. Lo cual ira a la cadena programática funcional siguiente:

FUNTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	
PRODUCTO	3000133	CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL
ACTIVIDAD	5006373	PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA
ESPECIFICA DE GASTO	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS
MONTO SOLES	S/ 250,672.83 (PREVISION AÑO 2021)	

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, mediante Informe N° 00724-2020-GPPDI/MPM-CH (11.12.2020), remite Previsión Presupuestal para el **SERVICIO DE INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA**, cuyo costo asciende al importe de **S/ 195,828.33 (Ciento noventa y cinco mil ochocientos veintiocho con 33/100 soles)**,. Lo cual ira a la cadena programática funcional siguiente:

FUNTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	
PRODUCTO	3000133	CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL
ACTIVIDAD	5006373	PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA
ESPECIFICA DE GASTO	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS
MONTO SOLES	S/ 195,828.33 (PREVISION AÑO 2021)	

Que, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, mediante Informe N° 00724-2020-GPPDI/MPM-CH (11.12.2020), remite Previsión Presupuestal para el **SERVICIO DE INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA** dicho costo asciende al importe de **S/ 190,387.10 (Ciento noventa mil trescientos ochenta y siete con 10/100 soles)**. Lo cual ira a la cadena programática funcional siguiente:

FUNTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	
PRODUCTO	3000133	CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL
ACTIVIDAD	5006373	PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA
ESPECIFICA DE GASTO	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS
MONTO SOLES	S/ 190,387.10 (PREVISION AÑO 2021)	

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, mediante Informe N° 00726-2020-GPPDI/MPM-CH (11.12.2020), remite Previsión Presupuestal para el **SERVICIO DE INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA** dicho costo asciende al importe de **S/ 100,433.32 soles**. Lo cual ira a la cadena programática funcional:

FUNTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	
PRODUCTO	3000133	CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL
ACTIVIDAD	5006373	PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA
ESPECIFICA DE GASTO	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS
MONTO SOLES	S/ 100,433.32 (PREVISION AÑO 2021)	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"Año de la Universalización de la Salud"

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, mediante Informe N° 00727-2020-GPPDI/MPM-CH (11.12.2020), remite Previsión Presupuestal para el **SERVICIO DE INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA**, cuyo costo asciende al importe de **S/ 88,122.75 (Ochenta y ocho mil ciento veintidós con 75/100 soles)**. Lo cual ira a la cadena programática funcional siguiente:

FUNTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	
PRODUCTO	3000133	CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL
ACTIVIDAD	5006373	PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA
ESPECIFICA DE GASTO	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS
MONTO SOLES	S/ 88,122.75 (PREVISION AÑO 2021)	

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, mediante Informe N° 00728-2020-GPPDI/MPM-CH (11.12.2020), remite Previsión Presupuestal para el **SERVICIO DE INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE CHALACO, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA**, cuyo costo asciende al importe de **S/ 66,609.61 (Sesenta y seis seiscientos nueve con 61/100 soles)**. Lo cual ira a la cadena programática funcional siguiente:

FUNTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	
PRODUCTO	3000133	CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL
ACTIVIDAD	5006373	PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA
ESPECIFICA DE GASTO	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS
MONTO SOLES	S/ 66,609.61 (PREVISION AÑO 2021)	

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, mediante Informe N° 00729-2020-GPPDI/MPM-CH (11.12.2020), remite Previsión Presupuestal para el **SERVICIO DE INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA**, cuyo costo asciende al importe de **S/ 57,517.58 (Cincuenta y siete mil quinientos diecisiete con 58/100 soles)**. Lo cual ira a la cadena programática funcional siguiente:

FUNTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	
PRODUCTO	3000133	CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL
ACTIVIDAD	5006373	PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA
ESPECIFICA DE GASTO	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS
MONTO SOLES	S/ 57,517.58 (PREVISION AÑO 2021)	

Que, mediante Informe N° 00905-2020-SGA/MPM-CH (14.12.2020), la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones en lo que respecta a la **inclusión** de los procedimientos de selección siguientes:

	Descripción	Tipo de procedimiento	Cant. ítem	Valor Referencial	Objeto	Fecha Tentativa	Fuente de Financiamiento
63	SERVICIO PARA INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN	01	S/ 250,672.83	SERVICIO	DICIEMBRE	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
64	SERVICIO PARA INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN	01	S/ 195,828.33	SERVICIO	DICIEMBRE	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
65	SERVICIO PARA INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPON,	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN	01	S/ 190,387.10	SERVICIO	DICIEMBRE	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO



	DEPARTAMENTO DE PIURA						
	SERVICIO PARA INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN	01	S/ 100,433.32	SERVICIO	DICIEMBRE	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
67	SERVICIO PARA INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN	01	S/ 88,122.75	SERVICIO	DICIEMBRE	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
68	SERVICIO PARA INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE CHALACO, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN	01	S/ 66,609.61	SERVICIO	DICIEMBRE	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
	SERVICIO PARA INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN	01	S/ 57,517.58	SERVICIO	DICIEMBRE	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

De acuerdo al artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente:

"(...)

6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

6.3. La entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.

6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad".

Que, en ese sentido, mediante **Directiva N° 002-2019-OSCE/CD PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**, del Concejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, en el numeral 7.6.1 del ítem **7.6.**, señala que: **"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"**. (El énfasis es agregado).

Que, en esa línea, el numeral 7.6.2, señala que: **"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC."**

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE". (El énfasis es agregado).

Que, asimismo el numeral 7.6.3. de la referida directiva, precisa que: **"Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles**



siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere". (El resaltado es agregado).

Que, en tal sentido, estando a lo solicitado por la Sub Gerencia de Abastecimiento, corresponde emitir acto administrativo que modifica el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC**, en el extremo a **INCLUIR**, los procedimientos de selección siguientes:

- SERVICIO PARA INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA.
- SERVICIO PARA INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA.
- SERVICIO PARA INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA.
- SERVICIO PARA INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA.
- SERVICIO PARA INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA.
- SERVICIO PARA INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE CHALACO, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA.
- SERVICIO PARA INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA.

En uso de las facultades conferidas por el inc. 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 la cual prescribe que: "**Son atribuciones del alcalde: Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas**" por tal razón;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la **VIGÉSIMO QUINTA** modificación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, correspondiente al Año 2020, a efectos de **INCLUIR** los procedimientos de selección siguientes:

	Descripción	Tipo de procedimiento	Cant. ítem	Valor Referencial	Objeto	Fecha Tentativa	Fuente de Financiamiento
	SERVICIO PARA INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN	01	S/ 250,672.83	SERVICIO	DICIEMBRE	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
64	SERVICIO PARA INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN	01	S/ 195,828.33	SERVICIO	DICIEMBRE	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
65	SERVICIO PARA INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN	01	S/ 190,387.10	SERVICIO	DICIEMBRE	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"Año de la Universalización de la Salud"

66	SERVICIO PARA INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN	01	S/ 100,433.32	SERVICIO	DICIEMBRE	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
67	SERVICIO PARA INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN	01	S/ 88,122.75	SERVICIO	DICIEMBRE	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
68	SERVICIO PARA INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE CHALACO, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN	01	S/ 66,609.61	SERVICIO	DICIEMBRE	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
69	SERVICIO PARA INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN	01	S/ 57,517.58	SERVICIO	DICIEMBRE	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la Sub Gerencia de Abastecimiento, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE.

ARTICULO TERCERO: Encargar a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y Sub Gerencia de Abastecimiento, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON
CHULUCANAS

Ing. Nelson Mio Reyes
ALCALDE PROVINCIAL